



ESPAÑA

(19) ES (11) (21) (22)	NUMERO 253471	(10) Y
	FECHA DE PRESENTACION 31-10-1979	

1 SET. 1981

MODELO DE UTILIDAD

(30) PRIORIDADES:	(32) FECHA	(33) PAIS
(31) NUMERO		
P 28 49 901.6	17 de Noviembre de 1.978	República Federal Alemana.

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL
	Int. N.º E05D 5/02

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN

Pieza distanciadora para una placa soporte fijable a una parte de mueble, de una bisagra para muebles.

(71) SOLICITANTE (S)

Firma: RICHARD HEINZE GmbH & Co.KG.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

Eupener Strasse, 4900 Harford/Westfalen, República Federal Alemana.

(72) INVENTOR (ES)

Reinhold Lefhelm.

(73) TITULAR (ES)

(74) REPRESENTANTE

D. Jose Miguel Gómez-Acebo y Pombo.

La presente invención se refiere a una pieza distanciadora para una placa soporte fijable a una parte de mueble, de una bisagra para muebles que tiene un brazo de bisagra que sirve como elemento de cojinete para por lo menos un eje de articulación y que es encajable lateralmente sobre la placa soporte, donde para establecer una unión por fuerza y por forma con la placa soporte, por lo menos un primer apéndice del brazo de bisagra llega a un primer escote de la placa soporte y agarra allí con una cara de engrane que se destaca lateralmente de este apéndice, por detrás de una cara de destalonado.

5.

10.

15.

20.

25.

30.

Son en si conocidas bisagras para muebles con un brazo de bisagra que sirve como elemento de cojinete para por lo menos un eje de articulación y que es encajable lateralmente sobre una placa soporte, donde para establecer la unión por fuerza y por forma entre el brazo de bisagra y la placa soporte, un apéndice del brazo de bisagra llega a un escote de la placa soporte y agarra allí con una cara de engrane que se destaca lateralmente de este apéndice, por detrás de una cara de destalonado. Las bisagras para muebles de este tipo se caracteriza sobre todo porque en una placa soporte fijada una vez por ejemplo a una pared lateral de un mueble, el brazo de bisagra, que está previamente montado por ejemplo en la puerta del mueble, juntamente con la otra parte del cojinete de la bisagra, puede fijarse de forma especialmente sencilla encajandole sobre la placa soporte.

En las bisagras de este tipo surge un cierto problema debido a que las puertas de mueble tienen que fijarse o bien sujetarse a un cuerpo de mueble de los modos más diferentes y concretamente en dependencia sobre todo también de la finalidad de empleo y del diseño del mueble. Asi pues se exigen muchas veces, por ejemplo al tratarse de muebles de cocina incorporados, puer-

tas que al estar cerradas se cifian intimamente con su cara interior contra las superficies frontales del cuerpo del mueble, o bien contra las superficies frontales de las paredes del mueble, del fondo del mueble y del techo del mueble)puertas sobrepuestas). Además se exigen muchas veces puertas que al cerrarse giren entrando total o parcialmente en la abertura para la puerta delimitada por las paredes del mueble, del fondo del mueble y del techo del mueble,)puertas empotradas). Además existe muchas veces la necesidad de articular tales puertas de mueble, sobrepuestas o bien empotradas, a ambos lados de una pared de mueble común, que constituye por ejemplo una pared central de un mueble.

5.

10.

15.

20.

25.

30.

Estas diferentes posibilidades de sujeción se han tenido en cuenta hasta ahora por lo general mediante diferente configuración de la bisagra, en especial mediante diferente configuración del brazo de bisagra, o se trató de poder realizar la mayor cantidad posible de posibilidades de sujeción, con bisagras desarrolladas lo más unitariamente posible, mediante una multiplicidad de placas soporte con espesor o bien altura diferente (con una y la misma bisagra). En ambos casos se produce un mantenimiento de existencias muy amplio, que aumenta todavía más debido a que las bisagras presentan diferentes sistema de articulación según sea su finalidad de empleo, que condicionan por su parte nuevamente una fijación diferente de las partes de bisagra y en especial también del brazo de bisagra al mueble, y concretamente adicionalmente a las diferencias ya citadas en la fijación o bien configuración de la bisagra para los diferentes tipos de sujeción de la puerta.

Para limitar el número de placas soporte de diferentes tipos y con ello para simplificar las existencias, se propuso también ya emplear placas intermedias. Estas conocidas placas inter

medias o bien piezas distanciadoras, tienen que fijarse sin embargo muy laboriosamente a placas soporte existentes, antes de que pueda sobreponerse y fijarse mediante tornillos el brazo de bisagra. Debido a esto se dificulta notablemente el montaje de las bisagras para muebles, de manera que estas placas intermedias conocidas no bastan a las exigencias de una fabricación de muebles racional y con ahorro de costos. Además en estas conocidas placas intermedias no es tampoco posible fijar o bien inmovilizar transitoriamente el brazo de bisagra del modo anteriormente descrito mediante encajamiento lateral, para entonces efectuar cómodamente mediante medios de ajuste que actúan conjuntamente con la placa soporte o bien con la placa intermedia, una alineación de la puerta del mueble sin el peligro de que ésta se caiga del mismo.

15. La invención se fundamenta en el cometido de configurar una pieza distanciadora de la clase descrita al principio, de manera que persistiendo un montaje sencillo y rápido son posibles con una y la misma bisagra muchas formas de sujeción de la puerta, sin que sea necesaria una multiplicidad de diferentes placas soporte.

20. Para la solución de este cometido una pieza distanciadora de la clase descrita al principio está configurada según la invención de manera que la pieza distanciadora fijable con su lado inferior a la placa soporte presenta un segundo escote con cara de destalonado, adaptada al primer apéndice y tiene en su lado inferior por lo menos un segundo apéndice con cara de engrane, adaptado al primer escote de la placa soporte, de manera que la pieza distanciadora es fijable a la placa soporte así mismo mediante envase lateral, y para crear una unión por fuerza y por forma entre la pieza distanciadora y la placa soporte, llega con

el segundo apéndice al primer escote de la placa soporte y agarrar allí con su cara de engrane por detrás de la cara de destalado, estableciéndose la unión por fuerza y por forma entre la pieza distanciadora y el brazo de bisagra mediante el primer apéndice que llega al segundo escote.

La invención tiene la ventaja de que para una determinada forma de sujeción de la puerta pueden emplearse solo las placas soporte para la fijación del brazo de bisagra, mientras que para otro tipo de sujeción se emplea una nueva o combinada placa soporte, con correspondiente mayor altura, compuesta por la placa soporte y la pieza distanciadora. Naturalmente en la invención es también posible fijar varias piezas distanciadoras superpuestas en una placa soporte de una bisagra de mueble, si esto es necesario para un determinado tipo de sujeción.

Tanto la unión por forma del brazo de bisagra a la placa soporte como también la unión por forma entre la placa soporte propiamente dicha y la pieza distanciadora, se efectúa por encaje de unas sobre otras, respectivamente empleándose apéndices del mismo tipo y cavidades del mismo tipo, de manera que con la invención es posible fijar de modo especialmente sencillo, al modo de un sistema de caja de construcciones, en una placa soporte de una bisagra de muebles una o varias piezas distanciadoras superpuestas, para mediante ello formar una placa soporte total adaptada en altura al respectivo tipo de sujeción de la puerta del mueble, que está fijada en la superficie de una parte de mueble, que está fijada en la superficie de una parte de mueble, por ejemplo en la pared lateral del mueble, y lleva el brazo de bisagra.

Mediante la técnica de encaje de unas piezas en otras, es posible en la invención no solo una sencilla fijación del bra

zo de bisagra a la placa soporte o bien a la pieza distanciadora, sino que se garantiza del mismo modo también una sencilla fijación de la pieza distanciadora a la placa soporte, asegurándose definitivamente o bien inmovilizándose entonces preferentemente con un único tornillo, la pieza distanciadora empleada en la placa soporte, así como al mismo tiempo el brazo de bisagra en la pieza distanciadora.

Otra ventaja esencial de la invención consiste en que normalmente se fijan a un mueble de los modos más diversos placas soporte o bien placas de regulación para bisagras, rigiéndose el tipo de fijación según las posibilidades de montaje (por ejemplo herramientas de fresar o taladrar, etc.) existentes en un determinada fabricante de muebles. Los tipos de fijación más favorables consisten en que están previstos en la placa soporte misma taladros para tornillos de fijación, o están conformadas a los lados de la placa soporte orejetas de fijación en forma de aletas sobresalientes, que presentan los taladros para los tornillos de fijación. Otro tipo de fijación consiste en que en el lado inferior o en las orejetas de fijación de la placa soporte propiamente dicha están previstas varias espigas para clavar o espigas expansibles con las que se efectua la fijación, siendo también diferente la separación que presentan entre sí éstas espigas. Sin el empleo de piezas distanciadoras o bien piezas de adaptación sería ahora necesario para un fabricante de bisagras para muebles fabricar placas soporte con todos estos tipos de fijación en los gruesos necesarios para las diversas formas de sujección de la puerta, y tenerlas en el almacén para poder atender los deseos de todos los clientes. Un mantenimiento de existencias costoso de este tipo, necesario ya solo debido a los diferentes tipos de fijación de la placa soporte, con los espeso-

res dados por los diferentes tipos de sujección, puede evitarse con la pieza distanciadora según la invención. En caso extremo es en la invención posible prever la placa soporte, a fijar directamente en la superficie de una parte de mueble, en un determinado espesor para cada uno de los diversos tipos de fijación, efectuándose entonces la adaptación a los diferentes tipos de sujección de la puerta mediante el empleo de piezas distanciadoras diferentemente altas o bien gruesas, o mediante el empleo simultaneo de varias piezas distanciadoras.

5.

10.

La placa soporte a fijar en la superficie de una parte de mueble tendría entonces por ejemplo una altura o bien espesor efectivo de 4 mm, mientras que la pieza distanciadora presentaría una altura de 13, respectivamente 18 mm., con lo cual con una y la misma bisagra sería posible una sujección de una puerta de mueble sobrepuesta en una pared exterior del mueble (sin emplearse piezas distanciadoras), una sujección de puertas de mueble sobrepuestas a ambos lados de una pared central de mueble (empleandose la pieza distanciadora de 13 mm. de espesor) así como una sujección de la puerta de mueble empotrada (empleandose la pieza distanciadora de 18 mm de espesor).

15.

20.

En la invención es también posible emplear la pieza distanciadora juntamente con diferentes placas soporte, cuyo espesor efectivo sea diferente y corresponde a una serie básica pre determinada, produciéndose entonces mediante la pieza distanciadora o mediante varias piezas distanciadoras las necesarias alturas que se hallen fuera de esta serie básica para las placas soporte compuestas de la placa soporte propiamente dicha y una o varias piezas distanciadoras. La citada serie básica comprende por ejemplo placas soporte con alturas de 4, 5, 6, 7, 9 y 13 mm., presentando la pieza distanciadora una altura de 13 mm. Esta

25.

30.

configuración de la placa soporte propiamente dicha que se fija directamente a la superficie de una parte de mueble, y de la pieza distanciadora permite realizar con una y la misma bisagra los más diferentes tipos de sujeción de puerta, con los espesores de material usuales hoy día para las paredes de los muebles, y concretamente y en especial también manteniéndose el ancho de intersticio necesario para abrir y cerrar sin impedimento una puerta de mueble, entre la puerta y un mueble contiguo, entre la puerta contigua del mismo mueble o bien entre los caños del lado de la bisagra del lado de la puerta y la pared contigua del mueble.

5.

10.



La pieza distanciadora según la invención puede fabricarse de forma sencilla y económica, siendo muy solicitable y de rápido montaje. La invención da a los fabricantes de muebles la posibilidad de determinar en la fase final de la fabricación el tipo de sujeción de la puerta apropiado para su finalidad, o dotar opcionalmente de puertas de mueble sobrepuestas o empotradas a un cuerpo de mueble ya fabricado y ya con la placa de sujeción propiamente dicha montada. El fabricante de muebles está en situación de componer en la combinación necesaria en cada caso la placa soporte y las piezas distanciadoras existentes en el almacén.

15.

20.

En las reivindicaciones secundarias se describen perfeccionamientos de la invención.

25.

Ya que por lo general se dará el caso de que la pieza distanciadora y la placa soporte a fijar directamente a la superficie de una parte de mueble, se fabriquen y suministren juntamente con las restantes partes de la bisagra por el fabricante de bisagras o bien de herrajes, en la siguiente descripción de los ejemplos de ejecución se parte de que la placa soporte a fi-

30.

jar a una superficie de una parte de mueble, así como la pieza distanciadora portada por esta placa soporte o bien las piezas distanciadoras portadas por esta placa soporte, forman en su combinación una placa base o de regulación conjunta, que consta de por lo menos dos partes desmontables una de otra, de las cuales una es fijable directamente a la superficie de una pared lateral del mueble y la otra parte está sujeta desmontable en la primera parte. Naturalmente en la invención es también posible que la pieza distanciadora proceda de un fabricante, mientras que las restantes partes de la bisagra del mueble, incluida la placa soporte fijable directamente a la superficie de una parte de mueble, se suministren por otro fabricante.

La invención se aclara detalladamente a continuación en relación con las figuras.

La figura 1 muestra en representación en perspectiva la parte fijada a una pared lateral del mueble así como la parte que sirve como pieza distanciadora de una placa base conjunta o placa de regulación de una bisagra de mueble, estando separadas sus partes.

La figura 2 muestra en representación en perspectiva la parte que sirve como pieza distanciadora, vista por su lado interior que no se ve en la figura 1.

La figura 3 muestra una representación análoga a la figura 1, pero estando ligeramente modificada la forma de ejecución.

La figura 4 muestra en representación en perspectiva la placa base o de regulación conjunta, según la figura 1, estando unidas entre sí las partes de esta placa.

La figura 5 muestra una representación análoga a la figura 1, pero en otra forma de ejecución en la que la parte fijada a la pared lateral del mueble consta por su parte de dos partes

ción que porte el brazo de bisagra y fijada a la pared lateral del mueble, y concretamente sin emplearse la pieza distanciadora (figura 8a) así como empleandose la pieza distanciadora (figura 8b).

5. La figura 9 muestra una representación para ilustrar las posibilidades de variación que resulten mediante el empleo de la pieza distanciadora según la invención en una bisagra para muebles.

10. En las figura 1 designa a una pared lateral de mue- ble a la que debe fijarse en forma girable una puerta de mue- ble 4 con ayuda de las bisagras para muebles 2 o bien 3.

15. Como puede verse en la fi-ura 9, las bisagras 2 y 3 constan de modo en si conocido en cada caso de una carcasa de bisagra 6 en forma de artesa fijable en un taladro 5 de la puerta del mueble, y de un brazo de bisagra fijable a la pa- red lateral del mueble 1, que aproximadamente en una parte de su longitud tiene sección transversal en forma de U, estando unidos entre sí articuladamente en la bisagra 2 este brazo de bisagra 7 y la carcasa de bisagra 6 a través de un sistema de articulación que conste de dos palancas de articulación de bi- sagra y de cuatro ejes de articulación de bisagra, mientras que en la bisagra 3 la unión articulada entre la carcasa de bi- sagra 6 y el brazo de bisagra 7 se realiza mediante un siste- ma de articulación de tijera, el cual conste fundamentalmente de dos palancas de articulación de bisagra cruzadas a modo de tijera y unidas articuladamente una con otra. En la bisagra para muebles 2 es posible un giro de la puerta de mueble 4 en un ángulo de 90°, mientras que la bisagra de mueble 3 permite un giro de la puerta de mueble 4 en un campo angular esencial- mente mayor, por ejemplo 170°. La ejecución de las bisagras pa

20.

25.

30.

ra muebles 2 y 3 descrita anteriormente, es en si conocida, de manera que no son necesarias otras aclaraciones. Es además conocido que el brazo de bisagra 7 en la bisagra para muebles 3 tiene que estar en detalle desarrollado de modo diferente que, en la bisagra para muebles 2. Sin embargo fundamentalmente esto es de manera que en lo que interesa para la presente invención los brazos de bisagra 7 de las bisagra 2 y 3 presentan la misma configuración, de manera que para simplificar la representación y la descripción en la siguiente aclaración puede hacerse referencia al brazo de bisagra 7 de la bisagra para muebles 2, sirviendo estas ejecuciones entonces en este sentido también para el brazo de bisagra 7 de la bisagra para muebles 3.

Para la fijación del brazo de bisagra 7 a la pared lateral del mueble 1 se utiliza en la forma de ejecución que se muestra en las figuras 1-4 una placa base que consta de las dos partes 8 y 9, presentando la parte desarrollada como placa rectangular, para la fijación a la pared lateral del mueble 1, dos orejetas de fijación 10 que se destacan lateralmente, de las que en cada caso una está conformada en un lado longitudinal 8' de la parte 8, y que se extienden perpendicularmente a estos lados longitudinales 8'. Las orejetas de fijación 10 presentan taladros para tornillos 11 con los que la parte 8 pueden atornillarse a la cara interior 1' de la pared lateral del mueble. La parte 8 está desarrollada más gruesa que las orejetas de fijación 10, de manera que sobresale de las superficies de las orejetas de fijación opuestas a la cara interior 1'. En la zona de su superficie 8" que se halla distanciada de la cara interior 1', la parte 8 presenta en los lados longitudinales 8' en cada caso un escote 12 en forma de

5.

10.

15.

20.

25.

30.

escalón que se extiende por todo el lado longitudinal, forman
do las caras laterales de este escote 12 que se hallan perpen
dicularmente a la cara interior 1', caras de apoyo para el
brazo de bisagra de sección transversal en forma de U, es de
cir que estas caras de escote 12 que transcurren paralelas en
tre sí presentan una separación que corresponde a la separa
ción de las caras interiores de las alas 13 del brazo de bis
gra 7, de manera que el brazo de bisagra 7 (figura 8) puesto
sobre la parte 8 abraza fijo al giro a la parte 8 con sus
alas 13.

Para poder fijar el brazo de bisagra 7 en forma ajus
table a la parte 8, está prevista entre ambos extremos de este
brazo de bisagra, en la superficie de puente 14 que es perpen
dicular a las alas 13 y las une entre sí, una rosca en la que
está dispuesto un tornillo de regulación 15 cuyo eje se halla
aproximadamente paralelo a las alas 13, o bien aproximadamen
te perpendicular a la superficie interior 1'. El tornillo de
regulación 15 que está dotado de una ranura para un destorni
llador en su extremo que sobresale de la superficie puente 14,
presenta una ranura 16 en forma de anillo en su otro extremo
que se halla entre las alas 13.

El brazo de bisagra 7 tiene en la superficie puente
14, en su extremo distanciado de la carcasa de bisagra 6, un
agujero resgado 17 abierto hacia este extremo, por el cual pa
sa un tornillo de fijación 18 que es enroscable en una rosca
19 de la parte 8. La rosca 19 está prevista en uno de los ex
tremos de la parte 8 en forma de placa, mientras que esta par
te en forma de placa presenta en su otro extremo un escote 20
abierto hacia este extremo y que se extiende en la dirección
longitudinal de la parte 8, en el que penetran en el lado su

5. superficial 8' dos secciones de pared 21 que se extienden asi mismo en la dirección longitudinal de la parte 8, que al estar fijado el brazo de bisagra 7 a la parte 8 en forma de placa se hallan dentro de la ranura 16 del tornillo de regulación 15 (figura 8).

10. La colocación del brazo de bisagra 7 sobre la parte 8 en forma de placa se efectúa de manera que primero se atornilla flojo el tornillo de fijación 18 en la rosca 19. A continuación de esto se encaja lateralmente sobre la parte 8 el brazo de bisagra 7, con su extremo que presenta el agujero rasgado 17 por delante, de manera que la superficie puente 14 hace contacto en la zona del agujero rasgado 17 por debajo de la cabeza del tornillo de fijación 18, mientras que el extremo del tornillo de regulación dotado de la ranura 16, entra en el escote 20, quedando las secciones de pared 21 en la ranura 16. Después de un ajuste efectuado eventualmente con el tornillo de regulación 15 y/o mediante desplazamiento longitudinal del brazo de bisagra 7 relativamente a la parte 8, se inmoviliza definitivamente el brazo de bisagra 7 mediante apriete del tornillo de fijación 18.

15. El espesor o bien la altura de la parte 8 se ha elegido de manera que al fijarse el brazo de bisagra 7 a esta parte, la bisagra de mueble concerniente 2 o bien 3 es apropiada para desviar una puerta de mueble 4 en la pared lateral 1 que forma la pared exterior de un mueble, de modo que la puerta de mueble 4 al estar cerrada se ciñe con su cara interior contra las superficies frontales 1" de la pared lateral del mueble 1 (puerta sopuesta). Este caso corresponde a la posición A de la figura 9.

20. Si se pretende ahora articular con la misma bisagra

2 o bién 3 una puerta de mueble 4 en una pared lateral 1 que forma la pared central de un mueble, ciñéndose la puerta 4 cerrada nuevamente con su cara interior contra las superficies frontales 1" (posición B de la figura 9), se encaja sobre la parte 8 en forma de placa, para la sujeción del brazo de bisagra 7, la parte 9 que sirve como pieza de adaptación, que en su lado superficial 9' opuesto a la cara interior 1' al estar fijadas las partes de bisagra, está desarrollado totalmente similar al de la parte 8, es decir la parte 9 tiene en la zona de la cara 9', en sus lados longitudinales 9" en cada caso un escote 22 en forma de escalón, que transcurren paralelos entre sí y constituyen superficies de apoyo perpendiculares a la cara interior 1', para las alas 13 del brazo de bisagra 7, siendo la separación de estas caras de apoyo nuevamente igual a la separación entre las caras interiores de las alas 13 de manera que la parte 9 puede abrezarse fija al giro por el brazo de bisagra 7. La parte 9 tiene en uno de sus extremos un taladro 23 pasante que al estar ensambladas las partes 8 y 9 coincide con la rosca 19, mientras que en el otro extremo de la parte 9 está previsto un escote 24 con secciones de pared 25 que entran lateralmente en este escote. El escote 24 así como las secciones de pared 25 corresponden en su configuración y/o en su función al escote 20 y a las secciones de pared 21 respectivamente de la parte 8.

En la otra cara 9" que mira a la cara interior 1' al estar fijadas las partes de bisagras, que se ve en las figuras 2 y 3, la parte 9 está desarrollada correspondientemente al brazo de bisagra 7, de sección transversal en forma de U con dos alas 26 dispuestas paralelas entre sí y a separación una de otra, siendo la separación de las caras interio-

res de estas alas igual a la separación que presentan entre sí en la parte 8 las superficies de apoyo formadas por los escotes 12. En la cara o bien lado inferior 9" la parte 9 tiene además un apéndice que se destaca de esta cara y se halla en el espacio entre las alas 26 y que consta de un alma 27 que transcurre perpendicularmente a la cara 9" y de una placa de cabeza 27" cuadrada o rectangular conformada en el alma y situada transversalmente a éste. El apéndice 27 está conformado en la parte 9 en la zona de su extremo que presenta el escote 24. El ancho de la placa de cabeza 27" en dirección perpendicular a las alas 26 es igual o un poco menor que el ancho del escote 20 en dirección perpendicular a los lados longitudinales 8' de la parte 8, o corresponde aproximadamente al diámetro del tornillo de regulación 15 en su extremo dotado de la ranura 16, de todos modos por fuera de esta ranura.

Mediante la configuración descrita de la parte 9, es posible encajar esta parte por un lado sobre la parte 8; como se indica en la figura 1, entrando después de encaje el apéndice 27 en el escote 20 y agarrando la placa de cabeza 27' por detrás de las secciones de pared 21 con sus secciones que sobresalen lateralmente del alma 27, con lo cual la parte 9 queda fijada a la parte 8. Las dos partes 8 y 9 de la placa base y de regulación adoptan entonces entre sí la situación que se muestra en la figura 4. Para fijar el brazo de bisagra 7 se pasa primero el tornillo de fijación 18 por el taladro 28 de la parte 9 y se atornilla la rosca 19 teniendo que presentar naturalmente el tornillo de fijación 18 una longitud mayor que el correspondiente tornillo de fijación que se utilice solo al emplearse la parte 8.

5.

10.

15.

20.

25.

30.

Una vez atornillado flojo el tornillo de fijación 18, se encaja el brazo de bisagra del modo descrito anteriormente, por un lado sobre la placa base y de regulación, entrando ahora el tornillo de regulación 15 con uno de sus extremos en el escote 24 y engranando las secciones de pared 25 en la ranura 16 del tornillo de regulación. Mediante apriete del tornillo de fijación 18 se inmoviliza definitivamente el brazo de bisagra 7 en la pared lateral del mueble 1. Además de esto se unen entre sí definitivamente las partes 8 y 9.

5.

10.

Ya que ambas partes 8 y 9 presentan el mismo ancho y además el grueso de las alas 13 y 26 se ha elegido igual a la profundidad de los escotes 12 y 22 en dirección transversal al eje longitudinal del brazo de bisagra 7 y de la placa base respectivamente, las caras exteriores de las alas 13 del brazo de bisagra 7 así como los lados longitudinales 8" y 9" de las partes 8 y 9, quedan en coincidencia entre sí.

15.

Como muestra la figura 3 en lugar del apéndice 29 en el lado inferior 9" de la parte 9 puede emplearse un tornillo 28 atornillado en una correspondiente rosca en el lado inferior 9" de la parte 9, y cuya cabeza asume la función de la placa de cabeza 27". Es aquí especialmente ventajoso si como tornillo 28 se emplea aquel tornillo de fijación 18 que sirve para fijar directamente el brazo de bisagra 7 a la parte 8, dado que este tornillo de fijación al emplearse la parte 9 ya no se necesita. La rosca para el tornillo 18 esté desarrollada preferentemente de manera que este tornillo está aprisionado en la rosca con lo cual se impide un aflojamiento indeseado del tornillo 28.

20.

25.

30.

La placa de sujeción o bien la parte 8 puede en general constituirse también en dos piezas y esto de manera que

5. La parte 8 queda guiada o bien sujeta, en forma graduable, transversalmente con respecto a su dirección longitudinal en una pieza que forme la orejeta de fijación 10, dándose así la posibilidad de desplazar transversalmente el brazo de la bisagra 7, es decir dando la posibilidad para desplazar el brazo de la bisagra 7 en dirección perpendicular a su eje longitudinal.

10. La figura 9 muestra en un resumen las diversas posibilidades que resultan mediante el empleo de las partes 8 y 8a sin la parte 9 y juntamente con la parte 9 respectivamente. En la figura 9 se muestra arriba, en las posiciones I-VI, partes de placa de regulación 8 y 8a en diferentes ejecuciones posibles, diferenciándose las partes de placa de regulación 8 y 8a que se muestran en las posiciones II, IIa y III, y 15. V, Va y VI respectivamente, de las de las figuras 1-8, porque en lugar de una fijación con ayuda de orejetas que se des- tacan lateralmente, se ha previsto una fijación mediante res- piques conformadas que pueden clavarse, o bien una fijación mediante tornillo, pasando estos tornillos por taladros que 20. están previstos en la parte 8 y 8a en forma de placa misma. Las posiciones I-VI de la figura 9 reproducen los tipos usua- les hoy día de fijación de una placa base y de regulación a una pared lateral del mueble.

25. El tipo de fijación que se ha de elegir depende esen- cialmen e de las posibilidades técnicas de montaje por parte del fabricante de muebles, así como en ciertos límites tam- bién del material que se emplea para la fabricación del mue- ble. En cualquier caso es necesario para el fabricante de bi- 30. sagras fabricar y tener en almacén placas base y de regula- ción con los diversos tipos de fijación indicados en las po-

siciones I-VI.

5. Como se ha descrito ya anteriormente, es ahora posible con una y la misma placa de regulación 9 o bien 8a, y una y la misma bisagra 2 o bien 3, articular una puerta de mue-

10. ble 8 en una pared lateral de mueble que forme el lado exterior del mismo, de manera que la superficie frontal de esta pared lateral del mueble se cubra casi completamente por la puerta cerrada (posición A), o, empleándose la parte 9 que sirve como pieza de adaptación, articularla a una pared cen-

15. tral de un mueble de manera que la puerta cerrada cubra solo una parte de la superficie frontal de esta pared central o bien pared lateral de mueble 1 (posición B). Ya que la parte 9 que sirve como pieza intermedia es utilizable tanto para la parte de placa de regulación 8 como también para la parte de placa de regulación 8a y además de esto es en su configuración naturalmente independiente del respectivo tipo de fijación de la parte de placa de regulación 8 o bien 8a, se obtienen mediante una única pieza intermedia, en total 8 diferentes

20. placas base y de regulación con una configuración correspondiente a las posiciones I-VI, pero sin embargo más gruesas.

25. Tal y como muestra la posición C de la figura 9, es además posible mediante el empleo de una parte de placa de regulación 8 o bien 8a, juntamente con la parte 9, empleándose se las bisagras para muebles 2 o bien 3, articular una puerta 4 en la pared lateral del mueble 1 que, al estar cerrada queda en el hueco de la puerta (puerta de mueble empotrada). Aquí se emplea de todos modos una parte de placa de regulación 8 o bien 8a que presenta un mayor espesor que en las posición A y B.

30. Por lo demás en la bisagra según la invención es con

veniente emplear conjuntamente con la parte 9 que sirve como pieza de adaptación, partes de placa de regulación 8 o bien 8a que presenten un espesor eficaz de 4mm, 5mm, 6mm, 7mm, 9mm, o 13,5 mm. Con esta serie básica de placas de regulación pueden combinarse, en combinación con una única parte que sirve como pieza de adaptación, la cual presenta por ejemplo un espesor o bien altura eficaz de 13 mm., prácticamente placas de regulación con todas las alturas o bien espesores que son necesarios, teniéndose en cuenta el espesor del material empleado para la fabricación de un mueble (tableros de virutas) así como teniéndose en cuenta el ancho de intersticio F , con los espesores usuales hoy día para las partes laterales de los muebles, que hay que mantener en los diversos tipos de sujeción de una puerta de mueble y garantizan la apertura y el cierre sin impedimento de la puerta.

Descrita suficientemente la naturaleza del invento, así como la manera de realizarlo en la práctica, debe hacerse constar que las disposiciones anteriormente indicadas son susceptibles de modificaciones de detalle en cuanto no alteren su principio fundamental.

5.
10.
15.
20.

REIVINDICACIONES

5. 1.- Pieza distanciadora para una placa soporte, fijable a una parte de mueble, de una bisagra para muebles, que tienen un brazo de bisagra que sirve como elemento de cojinete para por lo menos un eje de articulación y que es encajable lateralmente sobre la placa soporte, donde para establecer una unión por fuerza y por forma con la placa soporte, por lo menos un primer apéndice del brazo de bisagra llega a un primer escote de la placa soporte y agarra allí con una cara de engrane que se destaca lateralmente de este apéndice, por detrás de una cara de destalonado, caracterizada porque la pieza distanciadora fijable con su lado inferior a la placa soporte presente un segundo escote adaptado al primer apéndice con cara de destalonado y en su lado inferior tiene por lo menos un segundo apéndice con cara de engrane adaptado al primer escote de la placa soporte, de manera que la pieza distanciadora es fijable así mismo mediante encaje lateral a la placa soporte y para crear una unión por forma y por fuerza entre la pieza distanciadora y la placa soporte, llega con el segundo apéndice al primer escote de la placa soporte y agarra allí con su cara de engrane por detrás de la cara de destalonado, estableciéndose la unión por fuerza y por forma entre la pieza distanciadora y el brazo de bisagra mediante el apéndice que llega al segundo escote.

25. 2.- Pieza según la reivindicación 1, caracterizada porque al tratarse de un brazo de bisagra encajable lateralmente por el lado frontal sobre la placa soporte esencialmente rectangular, así como de un primer escote abierto hacia este lado frontal de la placa soporte, el segundo escote está abierto

30.

to hacia el lado frontal de la pieza distanciadora esencialmente rectangular.

5.

3.- Pieza según la reivindicación 2, caracterizada porque al tratarse de un primer escote abierto también hacia el lado superior de la placa soporte distanciado de la parte de mueble, el segundo escote en la pieza distanciadora está así mismo abierto hacia el lado superior de la pieza distanciadora.

10.

4.- Pieza según una de las reivindicaciones 1 a 3, caracterizada porque cuando se trate de una bisagra para muebles en la que un brazo de bisagra de sección transversal en forma de U, al menos parcialmente, y que abraza con sus alas a la placa soporte en forma fija al giro, tiene en su superficie de puente que une las alas, el primer apéndice que se extiende en el espacio entre estas alas, y en la que el primer escote está abierto también hacia el lado superior de la placa soporte, el segundo escote en la pieza distanciadora está abierta hacia el lado superior de la pieza distanciadora y presenta las ceras de desalocado en la zona de la línea marginal que hay allí, y porque el segundo apéndice se extiende apartándose perpendicularmente del lado inferior de la pieza distanciadora.

15.

20.

5.- Pieza según la reivindicación 4, caracterizada porque en su lado inferior está desarrollada en forma de U, al menos parcialmente, y porque las alas formadas por esta U constituyen superficies de apoyo para los lados longitudinales de la placa soporte.

25.

30.

6.- Pieza según la reivindicación 5, caracterizada porque las alas de la pieza distanciadora tienen entre sí la misma separación que las alas del brazo de bisagra en forma

de U.

7.- Pieza según una de las reivindicaciones 1 a 6, caracterizada porque el segundo apéndice está formado por un alma con una cara que transcurre transversalmente al alma.

5. 8.- Pieza según una de las reivindicaciones 1 a 6, caracterizada porque el segundo apéndice está formada por un tornillo que es atornillable en una rosca de la pieza distanciadora.

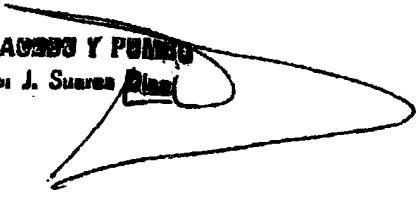
10. 9.- Pieza distanciadora para una placa soporte, fijable a una parte de mueble, de una bisagra para muebles, tal y como queda sustancialmente descrito en la presente Memoria y en los dibujos adjuntos.

Esta Memoria consta de veintiuna hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid, 15 ABR. 1961

Firma: RICHARD HEINZE GmbH & Co.KG.

J. M. GONZALEZ AGUIRRE Y PARRA
a. a. Firmador J. Suarez Diaz



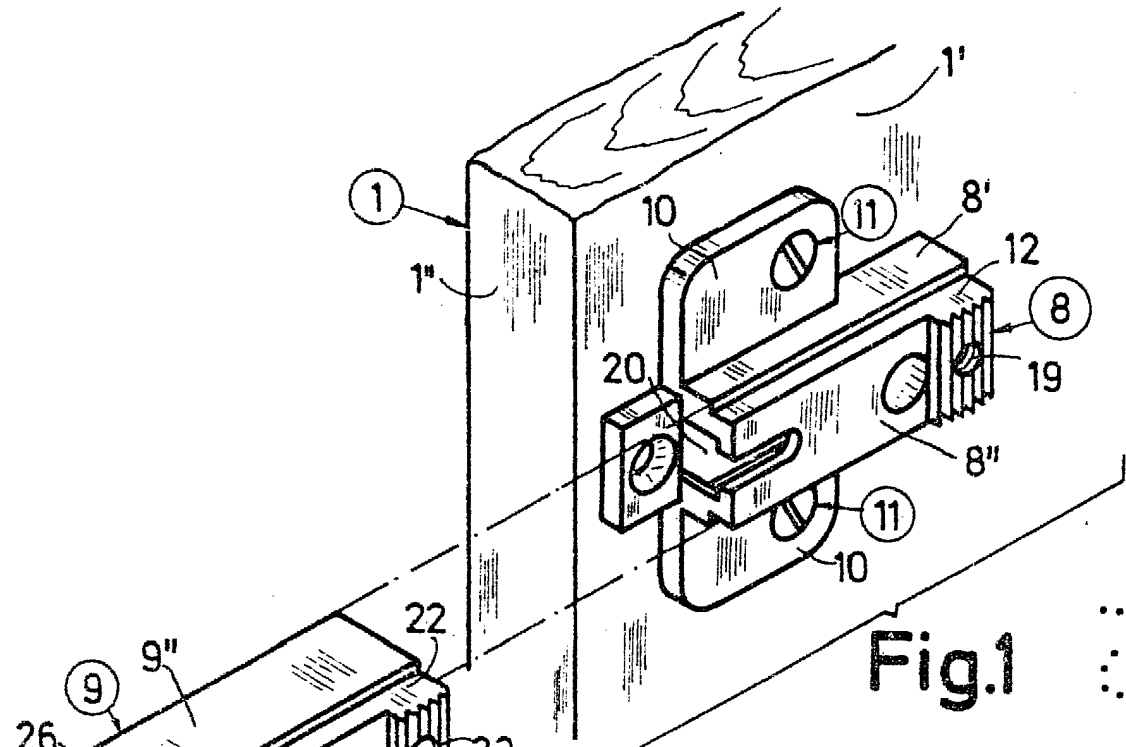


Fig.1

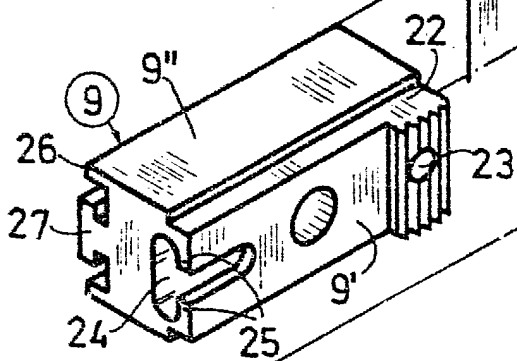


Fig.2

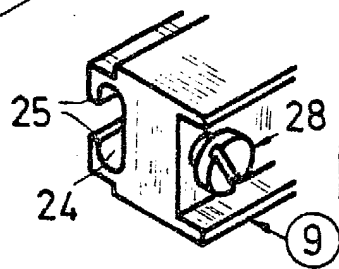


Fig.3

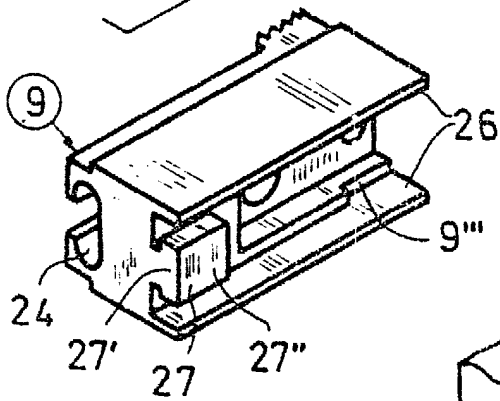


Fig.4

Madrid 15 ABR. 1937

J. M. GÓMEZ AGUIRRE Y PUNZAL
Ingenieros de Oficio, S. de Responsabilidad Limitada

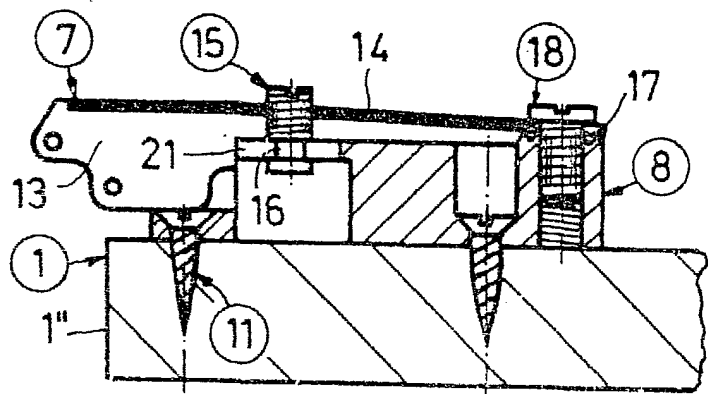


Fig. 8a

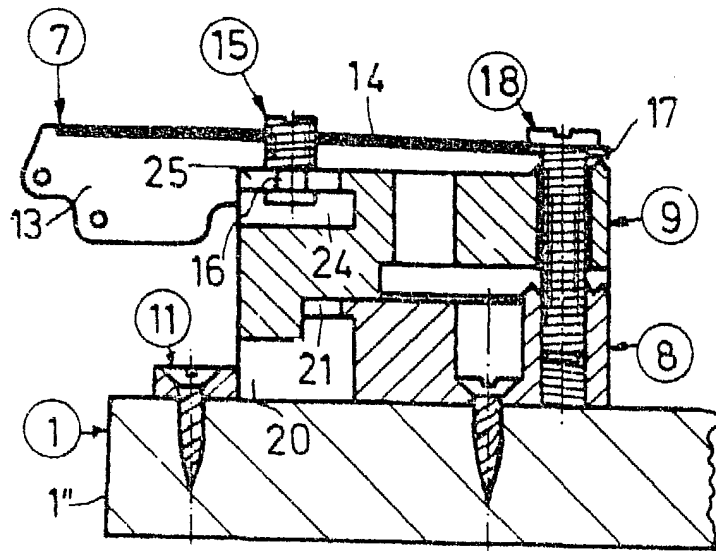


Fig. 8b

Madrid 15. Apr. 1931
A. M. GONZALEZ ARANDA Y CA
C. B. Filizola C. S. MORA S. A.

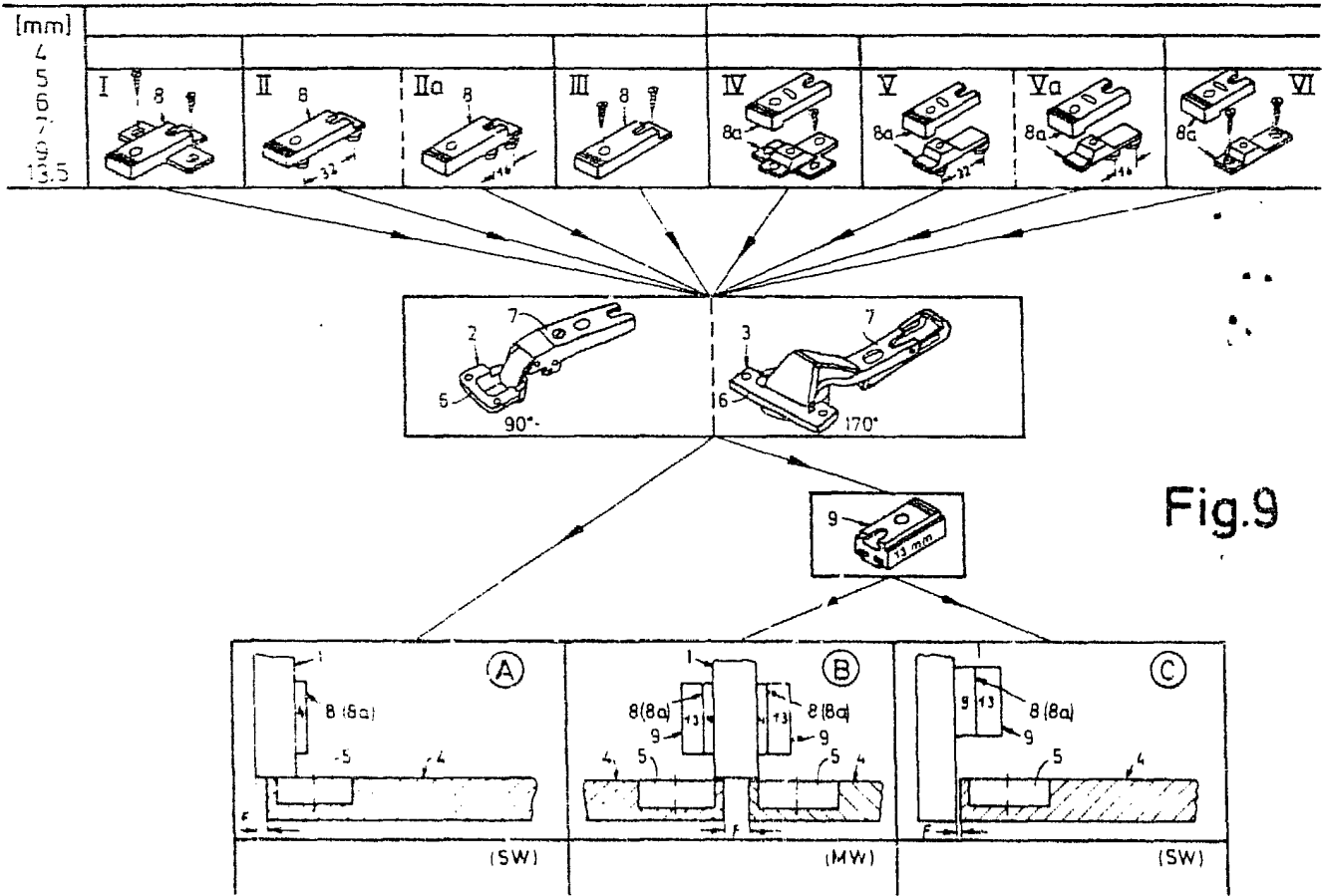


Fig. 9

Madrid 15 ABR 1901

J. M. GONZALEZ ADAM Y PONS
 s. n. Firmador: K Santos Diaz